

CIRCULAR EXTERNA No. 12

Código: MC-FO-055

Versión: 1

Fecha aprobación: 24-Jul-2024

Clasificación: Pública

Bogotá, 18 de noviembre de 2024

PARA:

PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES, GERENTES, DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CORPORACIONES FINANCIERAS Y COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS HABILITADAS PARA REALIZAR OPERACIONES DE REDESCUENTO CON FINDETER.

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE SANEAMIENTO BÁSICO Y RESIDUOS SÓLIDOS, PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, AUTORIDADES AMBIENTALES, DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA ESPECIAL DE REDESCUENTO KFW AGUA II

Atendiendo a las actuales condiciones de tasas de interés establecidas por el Banco de la República, que han mostrado reducciones durante más de doce meses consecutivos debido a la disminución de la inflación, Findeter se une a los esfuerzos para reducir las tasas de interés y ofrecer condiciones financieras más favorables, con el fin de impulsar la inversión en el sector de Agua y Saneamiento Básico. Estas medidas se toman considerando las condiciones de fondeo que mantenemos con el KfW de Alemania.

En virtud de lo anterior, el Comité de Crédito Administrativo de Findeter, en su sesión No. 45 del 18 de octubre de 2024, aprobó una nueva reducción en las tasas de redescuento de la línea especial de redescuento KfW Agua II, quedando establecidas de la siguiente manera:

Plazo/ Indicador	Hasta 8 años (2 años de gracia a capital)	Entre 8 y 12 años (3 años de gracia a capital)
IBR 1M	+2,50% M.V.	+2,55% M.V.
IBR 3M	+2,65% T.V.	+2,70% T.V.
IPC	+3,40% E.A.	+3,45% E.A.

Las demás condiciones de la línea de crédito se mantienen de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No. 13 del 23 de septiembre de 2021, y se deroga la Circular Externa No. 09 del 7 de octubre de 2024.



CIRCULAR EXTERNA No. 12

Código: MC-FO-055

Versión: 1

Fecha aprobación:

24-Jul-2024

Clasificación: Pública

Cualquier información adicional, será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente 018000 116622 o a través de nuestros Gerentes Regionales a nivel nacional:

Centro	Delfirio Ortiz	601 6230311	dortiz@findeter.gov.co
Caribe	Susana Mónica Pupo Kunzel	605 3854185	smpupo@findeter.gov.co
Noroccidental	Diana María Giraldo Ceballos	604 6046570	dmgiraldo@findeter.gov.co
Nororiental Yury Alfonso Pérez Ascanio		607 6302043	yaperez@findeter.gov.co
Pacífico Manuel Fernando Flórez Arellano (e)		602 3321899	mfflorez@findeter.gov.co
Eje Cafetero María Elsa Vallejo Raba		606 3358701	mevallejo@findeter.gov.co

Cordial saludo,

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE

Secretaria General

Aprobó: Claudia Cristina Alzate – Vicepresidente (e) Comercial

Carlos Alberto Saad – Vicepresidente (e) de Planeación Richard Martínez – Vicepresidente Financiero Ingrid Giraldo – Vicepresidente de Operaciones Leonardo Ramos – Vicepresidente de Riesgos Revisó: Iván Patricio Garzón - Jefe de Desarrollo de Producto
William Mauricio Prieto - Director de Crédito
Carlos Alberto Saad – director Planeación Financiera
Álvaro Ardila – Profesional Vicepresidencia de Riesgos